



## El Defensor del Pueblo insta a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte a negociar con las organizaciones sindicales

# Nota de prensa

**ANPE-Madrid valora positivamente que el Defensor del Pueblo haya trasladado a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid la necesidad de negociar con las organizaciones sindicales representativas del profesorado el contenido de la norma que regule la selección del profesorado interino, considerando que de esta forma se encontrarán criterios idóneos para determinar el baremo correspondiente.**

Dado que esa norma ya ha sido promulgada sin que se haya producido un verdadero proceso negociador —aparte de algunas reuniones que ni en la forma ni en el fondo ni en la propuesta inamovible reiteradamente presentada por la Administración pueden considerarse una negociación—, instamos a la Consejería de Educación a abrir de forma inmediata este proceso con verdadera voluntad para ello, por el tiempo que sea necesario, hasta que sea posible alcanzar un acuerdo sobre las condiciones de acceso a puestos docentes para personal interino en la Comunidad de Madrid.

ANPE-Madrid persistirá en su empeño de llegar a este Acuerdo en Madrid, de igual forma que se ha logrado en otras comunidades autónomas, donde las condiciones de acceso a las plazas de profesorado interino son más equilibradas, más flexibles y ocasionan menos perjuicios a aquellos profesores que han demostrado su valía al haber trabajado en años anteriores con rendimiento plenamente satisfactorio y para quienes han aprobado la oposición sin plaza en convocatorias anteriores.

Manifestamos nuestro rechazo a la citada norma y pedimos su paralización, así como la apertura urgente de dicha negociación, al tiempo que anunciamos que hemos recurrido el citado decreto ante los tribunales de justicia.

Madrid, 29 de mayo de 2013.